

Plaza pública

para la edición del 18 de enero de 1995

De acuerdo

Miguel Ángel Granados Chapa

El "acuerdo político nacional" firmado ayer por las principales fuerzas políticas de México (y sus presuntas implicaciones en relación con Chiapas y Tabasco), reviste un doble significado, pues genera consecuencias inmediatas y remotas. Por un lado, pone al Presidente de la República en una posición de liderazgo político nacional, necesaria para enfrentar la crisis. Pero los partidos no le han entregado esa condición a título gratuito, sino con garantías que, de ser desarrolladas convenientemente, serán el marco de una profunda evolución política en nuestro país.

Considerado en sí mismo, el conjunto de los compromisos acordados por el gobierno y la dirección de los partidos que tienen representación en el Congreso: el Revolucionario Institucional, el de Acción Nacional, el de la Revolución Democrática y el del Trabajo pudiera parecer parco. Desde luego es lacónico: se limita a una meta, la de "promover a la brevedad el inicio del Diálogo Nacional para la Reforma Política", cuyo propósito (el de la reforma) sea establecer (aunque se acepte decir eufemísticamente que se trata de "profundizar") nuevas relaciones democráticas entre los poderes de la Unión y entre éstos y los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como las relaciones entre las instituciones públicas,

los partidos políticos y la sociedad civil". En ese marco, se concede especial atención y espacio a la reforma electoral, respecto de la cual el compromiso de los firmantes consta apenas de siete puntos. Esa es la extensión del documento, amén del preámbulo y de un compromiso genérico del gobierno de la República. Si se hace abstracción del entorno en que se inscribe el documento, parecería hasta vano o redundante, pues por ejemplo los firmantes se obligan a lo que están de todas suertes obligados, como es "conducirse con apego a la ley" y ofrecer "que la ley se acate y se aplique para asegurar la vigencia del estado de derecho". Y en ese punto hasta hay redundancia, pues se insiste en que "los partidos políticos se comprometen a conducir su actividad política dentro de la ley, con respeto a los derechos y obligaciones que establece la Constitución General de la República.

Pero una interpretación sistemática de cada uno de los compromisos, es decir en conexión unos con otros; y su inserción en el contexto nacional, les dan pleno sentido, que se puede resumir en un objetivo: hacer real, y productiva, la convivencia política entre iguales, de manera que el ejercicio de la democracia concluya en la construcción de instituciones mediante la voluntad nacional, en vez de que sea motivo de conflicto y fuente de discordia.

Se trata, rigurosamente hablando, de principios, en dos acepciones del término. Por un lado, son enunciados muy generales, bases para sentar en ellas edificaciones posteriores. Por otra parte, son apenas comienzos,

momentos iniciales de los que deben arrancar procesos. Se anuncia, por ejemplo, aparte el diálogo nacional mismo, la instalación de "una mesa de negociación con ámbitos específicos de trabajo que propicien acuerdos entre el gobierno federal y los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos, así como entre las fracciones parlamentarias en las cámaras del Congreso de la Unión y en los congresos locales". O sea que el trabajo apenas empieza, y sería ingenuo o tramposo echar las campanas al vuelo como si se hubiera ya concluido.

Pero en las circunstancias presentes es un enorme avance el que los partidos acudan a una convocatoria del Presidente de la República. El viernes pasado el PRD, el lunes siguiente el PRI, y ayer mismo el PAN, los tres partidos mayores sostuvieron reuniones con el Ejecutivo, previas a la firma del acuerdo. El que sólo haya un mínimo de propósitos que puedan ser perseguidos en común es una realidad política que puede ser calificada de pobre, pero es abundante considerando que han sobrado y sobran los motivos para la discordia civil, para las rupturas aun armadas. Acordar (es decir, poner en sintonía los corazones) bases para que la vida política transcurra en sentido contrario a las fracturas de la convioencia es por lo tanto un avance que debe ser justipreciado, especialmente por el momento en que se produce.

Con este acuerdo, sumado al comienzo del diálogo con el zapatismo, el Presidente Zedillo fortalece su función de centro de referencia del esfuerzo político,

propio y libre, de los partidos y los ciudadanos. No cuento entre quienes deploran que un efecto de la crisis consista en achicar la figura presidencial. En un caso de obesidad como el que sufrido esa institución, no viene mal una dieta o un ayuno. Puesto a elegir entre mucho Presidente o poco Presidente, no vacilo en escoger lo segundo. Pero si el Poder Ejecutivo es entendido, y su práctica política corre en esa dirección, como Jefatura del Estado, que en coyunturas críticas surge como punto de confluencia de las propuestas partidarias, su papel como promotor del desarrollo político puede ser muy eficaz.

Tal fue la posición del Rey Juan Carlos, que favoreció con su autoridad la transición del franquismo a la monarquía constitucional y democrática en España. Por eso, quizá con exceso, de habla de la reunión de ayer en Los Pinos como de "la Moncloa mexicana". La referencia, más ilustrativa que exacta, remite por un lado al palacio madrileño donde reside y despacha el primer ministro o presidente del gobierno y, por otro lado, a los acuerdos firmados allí en septiembre de 1977. Los partidos españoles convinieron allí las bases de la Constitución que sería discutida el año siguiente, y aprobada por el referéndum de diciembre de 1978.

Aunque hace falta, del acuerdo de ayer no surgirá una Constitución, como en España. Su alcance es menos largo, más humilde, pero quizá por eso más viable. Si sólo contribuye a desmontar los conflictos que han costado ya vidas y libertades, sería suficiente. Y será óptimo si del consenso de Los Pinos se desprende una

vida política sana que impida la arbitrariedad que nos condujo a la crisis de hoy.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

De acuerdo

Considerado en sí mismo, el conjunto de los compromisos acordados por el gobierno y la dirección de los partidos que tienen representación en el Congreso: PRI, PAN, PRD y PT pudiera parecer parco. Desde luego es lacónico: se limita a una meta, la de "promover a la brevedad el inicio del Diálogo Nacional para la Reforma Política".



El "acuerdo político nacional" firmado ayer por las principales fuerzas políticas de México (y sus presuntas implicaciones en relación con Chiapas y Tabasco), reviste un doble significado, pues genera consecuencias inmediatas y remotas. Por un lado, pone al presidente de la República en una posición de liderazgo político nacional, necesaria para enfrentar la crisis. Pero los partidos no le han entregado esa condición a título gratuito, sino con garantías que, de ser desarrolladas convenientemente, serán el marco de una profunda evolución política en nuestro país.

Considerado en sí mismo, el conjunto de los compromisos acordados por el gobierno y la dirección de los partidos que tienen representación en el Congreso: el Revolucionario Institucional, el de Acción Nacional, el de la Revolución Democrática y el del Trabajo pudiera parecer parco. Desde luego es lacónico: se limita a una meta, la de "promover a la brevedad el inicio del Diálogo Nacional para la Reforma Política", cuyo propósito (el de la reforma) sea establecer (aunque se acepte decir eufemísticamente que se trata de "profundizar") nuevas relaciones democráticas entre los poderes de la Unión y entre éstos y los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como las relaciones entre las instituciones públicas, los partidos políticos y la sociedad civil". En ese marco, se concede especial atención y espacio a la reforma electoral, respecto de la cual el compromiso de los firmantes consta apenas de siete puntos. Esa es la extensión del documento, amén del preámbulo y de un compromiso genérico del gobierno de la República. Si se hace abstracción del entorno en que se inscribe el documento, parecería hasta vano o redundante, pues por ejemplo los firmantes se obligan a lo que están de todas suertes obligados, como es "conducirse con apego a la ley" y ofrecer "que la ley se acate y se aplique para asegurar la vigencia del estado de derecho". Y en ese punto hasta hay redundancia, pues se insiste en que "los partidos políticos se comprometen a conducir su actividad política dentro de la

ley, con respeto a los derechos y obligaciones que establece la Constitución General de la República.

Pero una interpretación sistemática de cada uno de los compromisos, es decir en conexión unos con otros; y su inserción en el contexto nacional, les dan pleno sentido, que se puede resumir en un objetivo: hacer real, y productiva, la convivencia política entre iguales, de manera que el ejercicio de la democracia concluya en la construcción de instituciones mediante la voluntad nacional, en vez de que sea motivo de conflicto y fuente de discordia.

Se trata, rigurosamente hablando, de principios, en dos acepciones del término. Por un lado, son enunciados muy generales, bases para sentar en ellas edificaciones posteriores. Por otra parte, son apenas comienzos, momentos iniciales de los que deben arrancar procesos. Se anuncia, por ejemplo, aparte el diálogo nacional mismo, la instalación de "una mesa de negociación con ámbitos específicos de trabajo que propicien acuerdos entre el gobierno federal y los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos, así como entre las fracciones parlamentarias en las cámaras del Congreso de la Unión y en los congresos locales". O sea que el trabajo apenas empieza, y sería inge-

En las circunstancias presentes es un enorme avance el que los partidos acudan a una convocatoria del presidente de la República. El viernes pasado el PRD, el lunes siguiente el PRI, y ayer mismo el PAN, los tres partidos mayores sostuvieron reuniones con el Ejecutivo, previas a la firma del acuerdo.

nuo o tramposo echar las campanas al vuelo como si se hubiera ya concluido.

Pero en las circunstancias presentes es un enorme avance el que los partidos acudan a una convocatoria del presidente de la República. El viernes pasado el PRD, el lunes siguiente el PRI, y ayer mismo el PAN, los tres partidos mayores sostuvieron reuniones con el Ejecutivo, previas a la firma del acuerdo. El que sólo haya un mínimo de propósitos que puedan ser perseguidos en común es una realidad política que puede ser calificada de pobre, pero es abundante considerando que han sobrado y sobran los motivos para la discordia civil, para las rupturas aun armadas. Acordar (es decir, poner en sintonía los corazones) bases para que la vida política transcurra en sentido contrario a las fracturas de la convivencia es por lo tanto un avance que debe ser justipreciado, especialmente por el momento en que se produce.

Con este acuerdo, sumado al comienzo del diálogo con el zapatismo, el presidente Zedillo fortalece su función de centro de referencia del esfuerzo político, propio y libre, de los partidos y los ciudadanos. No cuento entre quienes deploran que un efecto de la crisis consista en achicar la figura presidencial. En un caso de obesidad como el que sufrido esa institución, no viene mal una dieta o un ayuno. Puesto a elegir entre mucho Presidente o poco Presidente, no vacilo en escoger lo segundo. Pero si el Poder Ejecutivo es entendido, y su práctica política corre en esa dirección, como jefatura del Estado, que en coyunturas críticas surge como punto de confluencia de las propuestas partidarias, su papel como promotor del desarrollo político puede ser muy eficaz.

Tal fue la posición del rey Juan Carlos, que favoreció con su autoridad la transición del franquismo a la monarquía constitucional y democrática en España. Por eso, quizá con exceso, se habla de la reunión de ayer en Los Pinos como de "la Moncloa mexicana". La referencia, más ilustrativa que exacta, remite por un lado al palacio madrileño donde reside y despacha el primer ministro o presidente del gobierno y, por otro lado, a los acuerdos firmados allí en septiembre de 1977. Los partidos españoles convinieron allí las bases de la Constitución que sería discutida el año siguiente, y aprobada por el referéndum de diciembre de 1978.

Aunque hace falta, del acuerdo de ayer no surgirá una Constitución, como en España. Su alcance es menos largo, más humilde, pero quizá por eso más viable. Si sólo contribuye a desmontar los conflictos que han costado ya vidas y libertades, sería suficiente. Y será óptimo si del consenso de Los Pinos se desprende una vida política sana que impida la arbitrariedad que nos conduce a la crisis de hoy.